



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 24 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 177 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 29/17, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Enzo Luis Pagani, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, requiere se disponga la prórroga de la adscripción del agente Rubén Gerardo Areso, a la Agencia Federal de Inteligencia de la Presidencia de la Nación.

Que el Director General de la Agencia Federal de Inteligencia, Gustavo Arribas, solicitó mediante nota de 9 de febrero de 2017, disponer la renovación de la adscripción del agente Areso, por el término de 365 días, con el objeto de prestar funciones en forma transitoria en dicha Agencia.

Que el agente Rubén Gerardo Areso se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante en el Departamento de Asistencia Administrativa de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 1269/17. Actualmente se encuentra adscripto en la Agencia Federal de Inteligencia, conforme Resolución Presidencia N° 84/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Rubén Gerardo Areso, Legajo N° 1017, a la Agencia Federal de Inteligencia de la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Agencia Federal de Inteligencia de la Presidencia de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Asistencia Administrativa de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 177 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires